

En San Miguel de Tucumán, a...⁴⁵ días del mes de Junio del año dos mil trece; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro.⁴⁵/2013

VISTO

La Resolución N° 30/2013, y que este sector Administrativo debe abonar los gastos de pasajes de los disertantes de las IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, llevadas a cabo los días 30 y 31 de Mayo del corriente en nuestra provincia, y

CONSIDERANDO

Que la empresa Santi de Sergio Carlos Levi, prestadora de los servicios de viajes, presenta con fecha 3 de Junio de 2013, para la actuación de pago por los servicios prestados al Dr. Sergio Alberto Palacio, la factura N° 0001-00000006 por \$ 2.600.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **AUTORIZAR y CONVALIDAR** el pago a la Empresa Santi de Sergio Carlos Levi por el monto total de \$ 2.600.- (Pesos dos mil seiscientos), según el considerando.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos - Partida Subparcial: 371 – Pasajes - Importe: \$ 2.600.-

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4°: De Forma.


Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA

Ante mí, docto -
mau